

REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

22ª REUNION – SESION ORDINARIA (ESPECIAL)
EN MINORIA – SEPTIEMBRE 5 DE 2002

PERIODO 120º

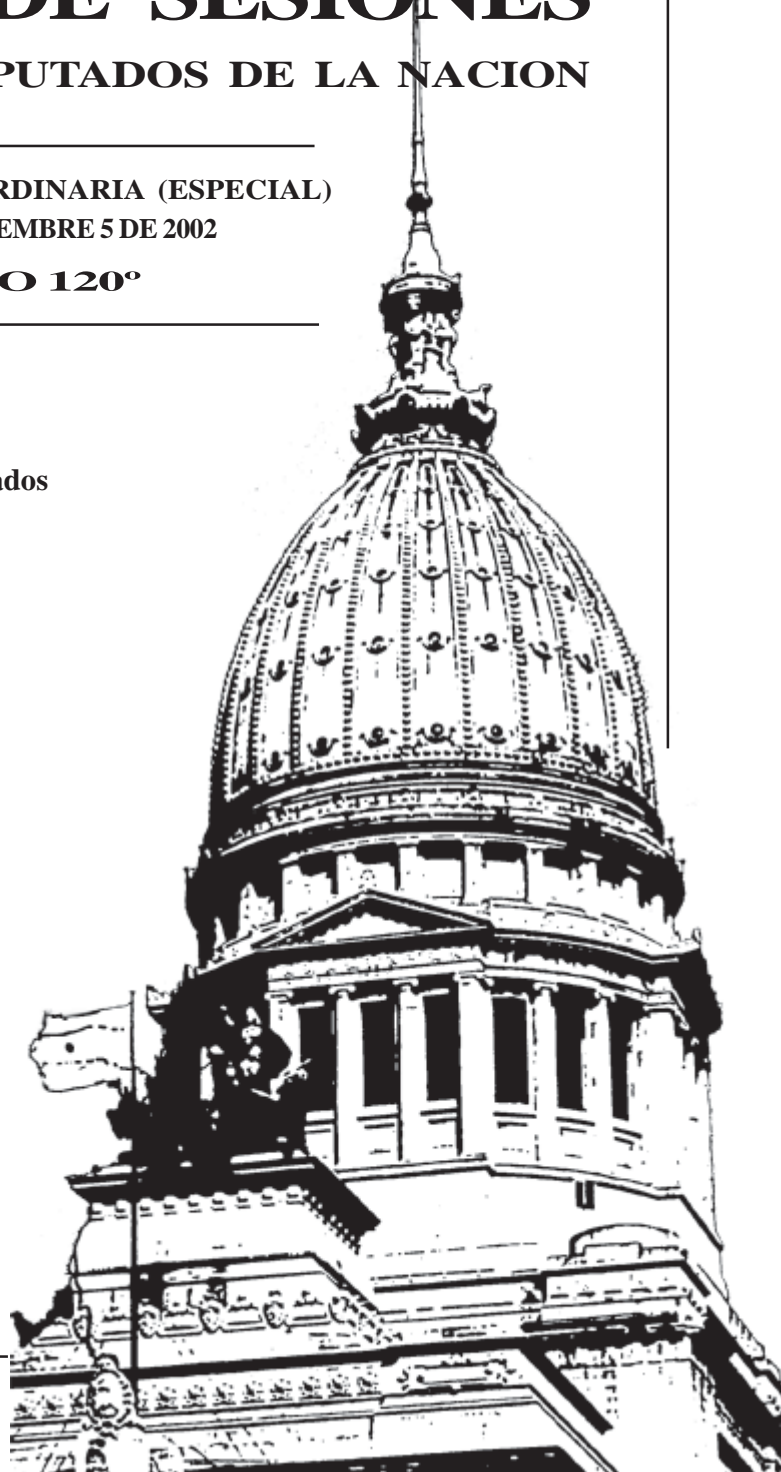
Presidencia de los señores diputados
Eduardo O. Camaño

Secretarios:

Don Eduardo D. Rollano,
doctor Carlos G. Freytes
y don Jorge A. Ocampos

Prosecretarios:

Doctor Juan Estrada
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ÁLVAREZ, Roque Tobías
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGUL, Marta del Carmen
 ARNALDI, Mónica Susana
 BAIGORRÍA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BASILE, Daniel Armando
 BECERRA, Omar Enrique
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BIGLIERI, María Emilia
 BLANCO, Jesús Abel
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 BROWN, Carlos Ramón
 BUCCO, Jorge Luis
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 CERESO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 CONCA, Julio César
 CORREA, Juan Carlos
 CORTINAS, Ismael Ramón
 COTO, Alberto Agustín
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAUD, Jorge Carlos
 DRAGAN, Marcelo Luís
 ELIZONDO, Dante
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESCOBAR, Jorge Alberto
 FALBO, María del Carmen
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia
 FERRERO, Fernanda
 FIGUEROA, José Oscar
 FORESI, Irma Amelia
 GARCÍA MÉRIDA, Miguel Ángel
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GOY, Beatriz Norma
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
 HERRERA, Alberto
 HERRERA, Griselda Noemí
 HONCHERUK, Atlanto
 HUMADA, Julio César
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JOBE, Miguel Antonio
 LAMISOVSKY, Arnoldo
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LOFRANO, Elsa
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LOUTAIF, Julio César
 LOZANO, Encarnación
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia
 LYNCH, Juan C.
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTINEZ, Silvia Virginia

MENEM, Adrián
 MIRABILE, José Arnaldo
 MOISÉS, Julio Carlos
 NARDUCCI, Alicia Isabel
 NATALE, Alberto Adolfo
 OBEID, Jorge Alberto
 OSORIO, Marta Lucía
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PALOMO, Nélica Manuela
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PILATI, Norma Raquel
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 PRUYAS, Rubén Tomás
 QUINTELA, Ricardo Clemente
 RAPETTI, Ricardo Francisco
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RIVAS, Olijela del Valle
 RODRIGUEZ GONZÁLEZ, Oliva
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMERO, Gabriel Luis
 ROY, Irma
 RUBINI, Mirta Elsa
 SALIM, Fernando Omar
 SAREDI, Roberto Miguel
 SEBRIANO, Luis Alberto
 SEJAS, Lisandro M.
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco
 TULLIO, Rosa Ester
 UBALDINI, Saúl Edolver
 URTUBEY, Juan Manuel
 VILLAVARDE, Jorge Antonio
 VITALE, Domingo
 ZOTTOS, Andrés

AUSENTES, CON LICENCIA:

MATZKIN, Jorge Rubén
 SCHIARETTI, Juan
 SCIOLI, Daniel Osvaldo

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:

BONACINA, Mario Héctor
 CAVALLERO, Héctor José
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORREA, Elsa Haydée
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ COLODRERO, Agustín
 FONTDEVILA, Pablo Antonio
 NIEVA, Alejandro Mario
 PALOU, Marta
 PEPE, Lorenzo Antonio
 RIAL, Osvaldo Hugo
 SAVRON, Haydée Teresa

AUSENTES, CON AVISO:

ÁBALOS, Roberto José
 ACCAVALLO, Julio César
 ACEVEDO, Sergio
 ALARCIA, Martha Carmen
 ALESANDRI, Carlos Tomás
 ALESSANDRO, Darío Pedro
 ALLENDE, Alfredo Estanislao
 BALIÁN, Alejandro
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BAYLAC, Juan Pablo
 BAYONZO, Lilianna Amelia
 BERTONE, Rosana Andrea
 BORDENAVE, Marcela Antonia

BRAVO, Alfredo Pedro
 BREARD, Noel Eugenio
 BUSSI, Ricardo Argentino
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CALVO, Pedro Jorge Camilo
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANEVAROLO, Dante Omar
 CAPELLO, Mario Osvaldo
 CAPPELLERI, Pascual
 CARBONETTO, Daniel
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASTRO, Alicia Amalia
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CORFIELD, Guillermo Eduardo
 COUREL, Carlos Alberto
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DE NUCCIO, Fabián
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DI COLA, Eduardo Román
 DI LEO, Marta Isabel
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERRÍN, María Teresa
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FOGLIA, Teresa Beatriz
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARRÉ, Nilda Celia
 GASTAÑAGA, Graciela Inés
 GELJO, Ángel Oscar
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.
 HERZOVICH, María Elena
 INSFRAN, Miguel Ángel
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 JALIL, Luis Julián
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 KUNEX, Mónica
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LEONELLI, María Silvina
 LERNOUD, María Teresa
 L'HUILLIER, José Guillermo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LORENZO, Antonio Arnaldo
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MALDONADO, Aída Francisca
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MASTROGIÁCOMO, Miguel A.
 MELILLO, Fernando C.
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MEZA, Martha Elizabeth
 MILESI, Marta Silvia
 MILLET, Juan Carlos
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTOYA, Fernando Ramón
 MORALES, Nélica Beatriz
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives
 MUSA, Laura Cristina
 NERI, Aldo Carlos

NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo	QUIROZ, Elsa Siria	STORERO, Hugo Guillermo
OCAÑA, María Graciela	RAIMUNDI, Carlos Alberto	STUBRIN, Marcelo Juan Alberto
OLIVERO, Juan Carlos	RIVAS, Jorge	TANONI, Enrique
OSTROPOLSKY, Aldo Héctor	RODIL, Rodolfo	TAZZIOLI, Atilio Pascual
OSUNA, Blanca Inés	RODRÍGUEZ, Jesús	TOLEDO, Hugo David
PARENTELLA, Irma Fidela	RODRÍGUEZ, Marcela Virginia	TORRONTEGUI, María Angélica
PASCUAL, Jorge Raúl	ROMÁ, Rafael Edgardo	TREJO, Luis Alberto
PATTERSON, Ricardo Ancell	ROMERO, Héctor Ramón	VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
PELÁEZ, Víctor	ROSELLI, José Alberto	VENICA, Pedro Antonio
PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor	SAADE, Blanca Azucena	VILLALBA, Alfredo Horacio
PERNASSETTI, Horacio Francisco	SAADI, Ramón Eduardo	VITAR, José Alberto
PICAZO, Sarah Ana	SÁNCHEZ, Liliana Ester	VIVO, Horacio
PICCININI, Alberto José	SELLARÉS, Francisco Nicolás	WALSH, Patricia
POLINO, Héctor Teodoro	SODÁ, María Nilda	ZAMORA, Luis Fernando
POSE, Melchor Ángel	SOLMOIRAGO, Raúl Jorge	ZUCCARDI, Cristina
PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.	STOLBIZER, Margarita Rosa	ZUÑIGA, Ovidio Octavio

— La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

SUMARIO

— Manifestaciones en minoría. (Pág. 3019.)

—En Buenos Aires, a los cinco días del mes de septiembre de 2002, a la hora 12 y 24:

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Roggero. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. — Señor presidente: simplemente, deseo pedirles, tanto a usted como a los señores diputados pertenecientes al resto de los bloques, que consideren la posibilidad de permanecer en las bancas durante veinte minutos para hacer el esfuerzo de lograr la concurrencia al recinto de un importante número de legisladores, teniendo en cuenta la trascendencia del tema que nos convoca.

Formalmente, entonces, solicito que se continúe llamando por otros veinte minutos.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia no tiene objeciones en la medida en que los señores diputados estén dispuestos a permanecer en el recinto durante ese lapso.

Creo que hay un error de interpretación de las normas reglamentarias. La Presidencia no tiene obligación de declarar fracasada la sesión; son los diputados los que tienen la obligación de permanecer en el recinto.

En la medida en que los señores diputados se queden en sus bancas, la Presidencia no tiene inconvenientes en continuar esperando.

Sr. Britos. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Britos. — Señor presidente: teniendo en cuenta la importancia del tema, ¿podría interpretarse el reglamento de forma tal que se consideren como presentes los señores diputados que están de pie en el ámbito del recinto?

Sr. Presidente (Camaño). — Para la Presidencia, los que están de pie están presentes. Pero, ¿a qué efectos formula la pregunta, señor diputado?

Sr. Britos. — A efectos de contabilizarlos para la conformación del quórum.

Sr. Presidente (Camaño). — Pensé que se refería al hecho de efectuarles o no el descuento en las dietas. (*Risas.*)

Se continuará llamando.

—Se continúa llamando:

—A la hora 12 y 46:

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia informa que se ha cumplido el plazo de veinte minutos solicitado por el señor presidente de la bancada Justicialista.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. — Señor presidente: nos da la sensación de que este es un tema que ha tenido y tiene importancia sustancial en la vida institucional de la Argentina. Nosotros creemos —y ésta va a ser la expresión de los compañeros legisladores— que es necesario debatir el tema.

Quiero señalar —es la opinión de mi bloque y posiblemente la de otros— que debemos formular algunas expresiones en la convicción de la necesidad de un debate.

En el marco del respeto que tiene la Presidencia por este cuerpo y también por cada uno de los legisladores, resulta oportuno que, más allá de la discusión cuantitativa, se puedan formular algunas expresiones referidas a esta cuestión y a la voluntad política que tenemos.

Me parece que en una Argentina con profundas dificultades como las que estamos atravesando, lo más dramático es que la dirigencia no enfrente los conflictos y no trate de solucionarlos.

El Congreso ha impulsado por una fuerte presión popular la necesidad de analizar la actuación de uno de los poderes del Estado. Y si se toma tal decisión me parece que ello debe terminar en una acción, porque no se puede vivir en forma permanente en la incertidumbre, en la inseguridad y transitando un camino indefinido como país, sea cual fuere el resultado final de ese camino, sea cual fuere el resultado al que arribe libremente el Congreso Nacional. A partir de los conocimientos, de los elementos y de las cuestiones que obran en las comisiones pertinentes, cada legislador a su leal saber y entender, en el marco de su conciencia y de su responsabilidad, emitirá el voto que la historia demandará en el tiempo a favor o en contra.

Por eso, nos parece peligrosa la decisión de no discutir, analizar y definir un determinado tema. Es cierto que los pueblos de la humanidad siempre han atravesado momentos difíciles y esperan que la propia dirigencia defina una solución hacia un lado o hacia otro, estableciendo una posición al respecto, en lugar de echar tierra o esconder la pelusa debajo de la alfombra. Evidentemente, eso nos llevaría a acumular montañas o cárcavas de problemas que solamente complicarán la situación del país.

Por lo expuesto, vamos a fijar nuestra posición en el recinto, y si los demás bloques desean hacerlo, los escucharemos con todo respeto, más allá de que en el momento de la votación cada legislador emita su voto según se lo dicte su conciencia.

Oportunamente, voy a solicitar a la Presidencia que pase lista para verificar el número de legisladores presentes. Por último, deseo agregar dos conceptos a fin de no abusar del tiempo de la Presidencia y de los señores diputados.

En primer lugar, creo que las cuestiones de Estado deben resolverse en el marco del Estado y no mediante una puja sectorial sobre la cantidad de legisladores que conforman o no el

quórum. El Justicialismo va a insistir con este tema, porque cree que debe resolverse definitivamente. Consideramos que ante determinados problemas o conflictos deben asumirse los costos políticos que implica tomar ciertas decisiones para un lado o para otro, pero no se puede gobernar un país desde la incertidumbre y la inseguridad. Este es un concepto claro y definitivo para nosotros.

Muchos legisladores de nuestro bloque votarán en un sentido y otros de manera diferente, pero respetamos esta situación porque creemos que deben expresarse libremente según lo que dicten sus conciencias. De todos modos, reitero que no creemos que un país pueda gobernarse pateando un conflicto hacia adelante o especulando con ciertas condiciones electorales. Esto, evidentemente, no contribuye a la construcción de una Nación, y es lo que se denomina comúnmente política oportunista. Nosotros con nuestros errores y aciertos estamos muy lejos del oportunismo.

Podemos estar todo el día esperando, pero insisto en que esto debe resolverse temáticamente. Hago hincapié de manera vigorosa en la necesidad de resolver de una vez por todas esta situación y de que no queden dudas o medias tintas respecto de la actitud que debemos asumir.

Todavía hay legisladores que siguen preocupándose por las formas; inclusive, recién me llegaba un rumor acerca de cuáles deben ser los tiempos de espera. Tal como lo expresó el señor presidente, ésta es la hora de no preocuparse tanto por los tiempos de espera, sino por las decisiones que se tomen, por la discusión y jerarquía del debate y por los conceptos y fundamentos que se viertan en el recinto. Es para esto que el pueblo argentino nos ha elegido. No lo ha hecho para que nos escondamos en debilidades, sino para adoptar las decisiones que luego la gente juzgará si son correctas o no.

Por lo tanto, solicito formalmente a la Presidencia que cuando lo considere conveniente pase lista para que de este modo mi bloque y todos los otros que así lo deseen tengan la posibilidad de expresar conceptos referidos a esta convocatoria que tenemos la firme convicción política de concretar.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Baladrón. – Señor presidente: tal como lo planteaba recién el señor diputado Roggero, es nuestro deseo debatir hoy en este recinto de

la Cámara de Diputados el juicio político a uno de los tres poderes del Estado: la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Sin embargo, estamos ante un panorama desolador, dado que no se ha logrado el quórum necesario para comenzar este debate.

En esta Cámara de Diputados, en el marco de los controles recíprocos entre los órganos que ejercen cada una de las funciones del poder, el juicio político constituye una expresión más del control parlamentario, aquél al que permanentemente se hace referencia en los discursos de los diputados de las distintas bancadas. Hoy es el día indicado para hablar de esos controles parlamentarios; hoy es el día para analizar cada uno de los dictámenes de la Comisión de Juicio Político, que a pesar de haber sido suscritos con tanta velocidad, todavía hoy, después de cuatro o cinco meses, no hemos podido debatir.

Por lo tanto, si el juicio político es un modo de control que ejerce el Congreso en su función de órgano fiscalizador del sistema institucional de la Argentina, lamentablemente, hoy no podemos llevar a cabo el debate sobre ese control. Ya lo decía recién el señor diputado Roggero, y este no es un dato menor. ¿Saben por qué? Porque lo que está en juego es precisamente la permanencia o no de uno de los poderes del Estado. Estamos frente a una situación inédita, excepcional, y el hecho de que frente a ella no haya definición sentará un precedente gravísimo en nuestro país.

Mantener en permanente estado de incertidumbre la estructura jurídica de la Nación es perjudicial para la estabilidad del sistema, y por lo tanto rápidamente debemos buscar una salida adecuada cumpliendo con las formas correspondientes. Esto debemos hacerlo de manera inmediata para no seguir provocando un daño mayor que atente contra la convivencia democrática e institucional.

El justicialismo desea tratar este tema con la responsabilidad y la seriedad que la cuestión amerita, asegurando el funcionamiento pleno del orden democrático. El Parlamento debe dar permanencia y continuidad a su labor respetando al máximo al Poder Judicial y asegurando así la independencia de cada uno de los poderes, como bien lo define nuestra Constitución Nacional.

Por eso, el bloque Justicialista reafirma que no está en su espíritu detener el funcionamiento de la Cámara de Diputados ni obstruir el desempeño de la Justicia.

Este es el ámbito apropiado para exhortar al resto de los integrantes de la Cámara de Diputados de la Nación a que, cuanto antes, este cuerpo debata el pedido de juicio político a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Digo “a los integrantes” porque el juicio político apunta a ellos y no esa institución de la República.

Nuestro bloque, que siempre afronta los problemas en el marco de la mayor responsabilidad y seriedad, quiere buscar las soluciones adecuadas a los efectos de que, pensando en el futuro de la Nación, rápidamente definamos esta cuestión.

Nuestra bancada ha debatido este tema, y cada uno de sus integrantes se ha expresado de la manera que, a su juicio, debía hacerlo; de la misma forma deberemos tomar una posición aquí de acuerdo con nuestro leal saber y entender. Este bloque ha dicho a sus diputados que cada uno tendrá la posibilidad de plantear su postura y de votar en el marco de la más absoluta libertad de conciencia. Más allá del resultado de la votación nos interesa definir, cuanto antes, lo relativo al juicio político a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, terminando así con la incertidumbre a la que hemos sometido a la estructura jurídica del país.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alchouron. – Señor presidente: en el mes de julio, la Comisión de Labor Parlamentaria comenzó a debatir acerca del momento en que la Cámara habría de considerar los pedidos de juicio político a los integrantes de la Corte, y se fueron fijando probables fechas para tratar este tema.

El señor presidente recordará que en tales ocasiones consideré –mi partido, también– que había transcurrido demasiado tiempo para que siguiera demorándose el pronunciamiento de la Cámara frente a una cuestión de semejante envergadura, que pone en tela de juicio la estructura institucional de nuestro país, y le pedí expresamente que, cuanto antes, definiera la situación y convocara a una sesión. Me alegra que haya ocurrido así, y lo felicito por su cautela y prudencia para manejar los tiempos en la forma en que lo ha hecho.

No voy a agregar mucho más a lo que ya han expresado los señores diputados preopinantes. Este es un tema que bajo ningún concepto puede seguir demorándose, porque está en tela de

juicio la responsabilidad del Congreso ante la ciudadanía y el mundo.

Cualquiera sea el resultado, debemos decir que esta cuestión tuvo andamio y mereció dictámenes de la Comisión de Juicio Político. En consecuencia, no existe ninguna razón valdera para que el tema no sea tratado hoy.

Incluso, debió haberse discutido mucho antes, ya que ello sería lo que corresponde y estaría de acuerdo con la actitud que debemos adoptar frente a la ciudadanía quienes hemos sido elegidos para ocupar estas bancas y decidir sobre los temas que se nos presentan.

Cualquiera de los diputados puede opinar lo que quiera, pero debemos hacerlo, porque para eso estamos sentados aquí y ejercemos la representación que se nos ha otorgado.

Una cuestión de esta naturaleza puede interpretarse de distintas formas. Se deben analizar las características del procedimiento del juicio político, el valor de las acusaciones y la justicia o injusticia de su contenido, pero todo debe ser materia de debate lo antes posible.

Confío en que este mecanismo que se está utilizando para impedir el funcionamiento normal de la Cámara no continúe de ahora en más. Quiero señalar que días atrás nuestro bloque emitió un comunicado oficial, señalando su posición sobre este tema. Se dio a la prensa, pero, lamentablemente, tuvo muy poca difusión; el espacio en los diarios a veces es un poco escaso para las minorías.

Entonces, me encuentro ante la obligación de leer los diez renglones del comunicado, a fin de que quede bien en claro nuestra opinión, tanto para los señores diputados presentes como para los ausentes, pues constará en la versión taquigráfica de la sesión.

En el comunicado decíamos lo siguiente: “Ante la convocatoria del señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados para una sesión especial fijada para el próximo jueves, para el tratamiento de los dictámenes de la Comisión de Juicio Político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el bloque de diputados nacionales de Acción por la República comunica:

”1) Que considera necesario que la Cámara de Diputados de la Nación se pronuncie cuanto antes respecto de los dictámenes emitidos por los miembros de la comisión mencionada, a principios del corriente año.

”2) Que la demora que se ha producido en tal tratamiento lesiona el prestigio del Congreso ante la ciudadanía y el mundo exterior.

”3) Que es decisión del bloque participar de la sesión convocada confiando en que las restantes fuerzas políticas representadas en la Cámara baja actuarán con similar responsabilidad en esta trascendental instancia.”

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Cortinas. – Señor presidente: una vez más los integrantes del Interbloque Federal de Partidos Provinciales, actuando en consonancia con la tradición y con la actitud que ha asumido desde su conformación, hemos estado puntualmente en nuestras bancas a las 11 y 30, horario para el que fue citada esta sesión especial.

Voy a ser muy breve en mis consideraciones. Es cierto que todos los señores diputados tenemos el derecho de expresarnos, aun con el cuerpo sesionando en minoría, pero –lo digo a título personal– estamos un poco cansados de ser la mortadela del sándwich en las desinteligencias que se producen entre los bloques mayoritarios, que rápidamente se ponen de acuerdo en otras cuestiones. Cuando sus disidencias no pueden ser superadas, nos tienen acá sentados como meros espectadores de acontecimientos vinculados con internas partidarias que en nada nos comprometen y de las que no participamos.

No estamos aquí en cumplimiento de una estrategia preestablecida o predeterminada; hemos venido a cumplir con nuestra obligación.

A ello nos hemos comprometido, así lo hacemos y así lo seguiremos haciendo.

Con una mayoría lograda en virtud de una coalición parlamentaria se han sancionado innumerables proyectos de ley, cuyas perniciosas consecuencias para el país y para los argentinos hemos puesto de manifiesto desde estas bancas en cumplimiento de nuestra obligación. Lamentablemente, en casi todos los casos nuestros pronósticos se han cumplido.

Si los señores diputados de los distintos bloques en ejercicio de sus facultades quieren seguir expresándose en minoría formulando consideraciones de tipo político, muchos de nosotros retiraremos del recinto.

Vamos a participar del debate sobre este tema en el momento que corresponda y cuando la responsabilidad política –que hoy no se demues-

tra— sea asumida en plenitud y este cuerpo pueda sesionar con el quórum reglamentario.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Esaín. — Señor presidente: esta es la segunda sesión especial solicitada para tratar este tema que ha fracasado.

La primera fue abortada en el mes de julio, antes de llegar al recinto, y esta fracasa hoy por falta de quórum.

Conozco las dificultades que existen para que las bancadas se pongan de acuerdo sobre este tema que constituye uno de los graves problemas que debe resolver el Congreso. Sin embargo, debemos insistir en los acuerdos mínimos que permitan que esta cuestión llegue al recinto con el quórum necesario para ser tratada.

Quiero dejar una reflexión para el bloque Justicialista. Hace unos momentos, su presidente solicitó que se pasara lista para que quede constancia de quiénes estamos presentes en esta sesión. Sé que ese pedido no se relaciona con la denuncia pública o el escrache, pero creo que es absolutamente inconducente. Por ello, solicito al bloque Justicialista que reconsidere esta situación.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Castellani. — Señor presidente: yo también quiero manifestar la preocupación profunda que tiene el bloque de la Unión del Centro Democrático, porque hay temas que siendo sumamente importantes no se debaten en la Cámara de Diputados. Parecería que hubiera marchas y contramarchas, y que si nuestra posición es ganadora venimos al recinto y tratamos el proyecto, en lugar de dar el debate intelectual honesto que permite que muchas veces podamos salir triunfantes en los pensamientos que sostenemos y otras veces, en todo caso, debamos permitir que la mayoría que piensa de manera diferente también tenga esa posibilidad.

Considero que es muy mezquino tratar de hacer las cosas siempre según nuestra conveniencia. También creo que son arrebatos de crecer políticamente pensando que si mediáticamente esto nos conviene “limpiamos” todo, porque todos los jueces deben ser destituidos. Esto es generalizar, es como decir que todos los de una misma pertenencia o actividad no son eficientes; por ejemplo, que todos los taxistas, los abogados o los legisladores son malos.

Esa actitud es perniciosa, pero lo es mucho más cuando se habilita el tratamiento del asunto, que cuenta con dictámenes, y cuando la Cámara lo viene analizando hace mucho tiempo, y según la señal que percibe la sociedad ahora parece que estuviera dormido o esperando mejores decisiones para controvertir el resultado.

Esto, que es realmente mezquino, quiero emparentarlo con algunas otras actitudes, como la de decir, por ejemplo, “que se vayan todos”. Me parece que esta también es una actitud mediática, porque es confusa, no se sabe bien cómo hay que hacer, quiénes vendrán, y entonces sirve solamente para estar en el centro de la escena, cuando en estos momentos los candidatos presidenciales deberían decir cuáles son sus propuestas o ideas para que en la Argentina podamos debatir los grandes problemas que tenemos.

La sociedad, para poder elegir bien, debe ver cuál es la oferta que se le hace, porque no solamente con las elecciones estaremos bien sino que nuestro próximo presidente debe tener ideas claras, convicción y definición.

Por lo expuesto, no estamos de acuerdo en que se dilate de esta manera el tratamiento del proyecto que nos ocupa, y esa es también la preocupación que quiero dejar asentada desde esta banca de la Unión del Centro Democrático.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Sejas. — Señor presidente: hoy, lamentablemente, no podemos tratar el tema como políticamente deberíamos hacerlo porque hay ideas subliminales, que se desgranán sobre todo en nutridos programas de televisión, que parecen ser las estrellas principales. Acá falta gente que va a esos programas, de mucho peso no sólo físico sino también político. Dicen que como cayó el muro de Berlín ellos no son más comunistas ni están a la izquierda sino que ahora son progresistas. Lamentablemente, parecería que esos programas les impide practicar un acto sublime de la democracia que es debatir las ideas. Dicen que no concurren al recinto porque presuponon cuál va a ser el resultado de la votación.

Creo que quienes hacemos política y amamos la democracia tenemos que estar dispuestos al debate de ideas pero, por sobre todas las cosas, debemos estar dispuestos a aceptar si una derrota en una votación permite salvar a una institución porque, como muy bien se señaló aquí, no hablamos de personas sino de instituciones.

Quiero traer una última idea subliminal. No sé si los señores legisladores recordarán el contenido subliminal de una campaña publicitaria encarada por una empresa multinacional, que empezó a tirar imágenes de una gaseosa en algunos programas masivos de televisión. Esto fue suspendido porque, desde el punto de vista psicológico, la imagen de la gaseosa se grababa en quienes miraban televisión. Por lo tanto, quiero grabar una idea subliminal para que no cejemos en este empeño y digamos a esa gente de peso que tiene que estar aquí y debatir.

Como ejemplo, me permito compararnos con aquellos pobres desvalidos y segregados negros que en los años sesenta vivían en Estados Unidos y sufrían la triste y lamentable consecuencia de tener que esperar muchas horas los colectivos, y a veces no podían subir porque los asientos estaban ocupados por blancos.

Entonces, ¿qué hicieron estos negros? Con paz pero con perseverancia, como tenemos que hacer nosotros y continuar viniendo a ocupar estas bancas hasta que aparezcan los demás legisladores, se empezaron a levantar a las 3 de la mañana para ir caminando a sus trabajos. De esta manera le hicieron ver a ese poderoso empresario blanco que, al no utilizar estos medios de locomoción, se debía terminar ese privilegio para los blancos, y los negros pudieron empezar a ir a sus trabajos sentados en los asientos de esos colectivos.

Señor presidente: quiero felicitarlo porque usted, junto con el bloque mayoritario de esta Cámara, está llevando adelante la posibilidad de que el pueblo argentino observe que estamos debatiendo un problema crucial de nuestro país, y tenemos que seguir viniendo al recinto cada vez que nos convoque para tratar este tema teniendo en cuenta esa idea subliminal de perseverancia.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Ferrero. – Señor presidente: realmente, lamento que esta sesión no tenga quórum.

Todos recordamos quiénes fueron los iniciadores y los impulsores de este juicio a la Corte, pero hoy ellos no están sentados en este recinto dando el debate. Sí estamos todos aquellos que queremos que este tema se discuta de una vez por todas y deseamos que el pueblo sepa qué clase de Corte tiene, porque si hay que juzgarla, lo haremos.

Me apena muchísimo esta situación porque, como han dicho varios señores diputados preopinantes, tenemos temas importantes para tratar, y en estos momentos hay casi cien diputados en este recinto creyendo que debemos llevar adelante la tarea a la cual nos abocamos. Por lo tanto, ganemos o perdamos, no quisiera que la cuestión del juicio a la Corte se utilice luego en las campañas políticas, porque no cabe duda de que este es el momento para tratar esta cuestión.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Martínez Llano. – Señor presidente: quiero destacar muy especialmente la extrema gravedad institucional que supone el bloqueo al trámite fundamental que hoy está haciendo la Cámara de Diputados de la Nación frente al juzgamiento a los miembros de la Corte Suprema.

No es un secreto que dentro del bloque Justicialista hay opiniones dispares, pero sí existe la convicción de que este tema debe debatirse y resolverse frente a los cánones que nuestra Constitución establece, porque la Corte Suprema es la intérprete final de la Constitución de la República. Hoy no se trata solamente de que hay nueve personas sentadas en el banquillo de los acusados, muchas de ellas con claros pergaminos y con una trayectoria al servicio de la ley y del derecho.

Se trata de que esta Cámara de Diputados tiene bloqueado a uno de los poderes del Estado, algo que es extremadamente grave. Por eso, no quiero ir al fondo del tema y sí señalar lo que significa que hoy haya diputados de la Nación que están bloqueando el tratamiento de una cuestión tan fundamental.

Como representante del pueblo de la provincia de Corrientes quiero señalar que a lo largo de los años siempre hemos encontrado en las distintas composiciones que ha tenido la Corte Suprema la garantía final de poder llegar a lo que verdaderamente creemos que es un sentido de Justicia.

Por eso, quiero exhortar a los demás miembros de este cuerpo para que en la sesión que se fije den el debate ante la sociedad argentina y que cada uno vote conforme a sus convicciones, pero que se dé este debate fundamental para la vida de la República.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. – Señor presidente: me da la sensación –pido respetuosamente a aquellos se-

ñores diputados que quieran hablar en esta sesión que tengan en cuenta esta apreciación— que el tema ha sido finalmente agotado, a través de las expresiones que se han vertido aquí.

Reitero el pedido respetuoso a estos señores diputados que pensaban hablar en esta sesión en minoría que tengan en cuenta que podemos terminar aquí esta sesión, porque la intención no es debatir hoy el fondo de la cuestión sino hacerlo en aquella oportunidad en que consigamos quórum.

El fondo de la cuestión será debatido en el momento en que este Congreso actúe con la responsabilidad necesaria para sentar a los señores legisladores en sus bancas, como corresponde. De lo contrario, estaríamos equivocándonos en la función que suponen aquellos que permanentemente hablan en el Salón de Pasos Perdidos y que legislan mediante la acción mediática. A ellos los invitamos formalmente a que vengan a legislar al ámbito adecuado que es este recinto.

Ellos deben entender que en Pasos Perdidos no se sancionan leyes, tampoco se debaten ideas sino que se hacen aportes a las construcciones mediáticas de figuras que primero aparecen en el Salón de Pasos Perdidos, hablan de que todo les da asco y que todo es una porquería y después vienen aquí y participan con el asco que esto les produce en una contradicción hipócrita en la vida.

Cuando un lugar me da asco, me voy; no convivo con el asco. (*Aplausos.*)

Entonces, terminemos con la hipocresía del doble discurso. Aquí hay legisladores que equivocados o acertados tienen la decisión política de definir una situación. No estamos midiendo las encuestas en el sentido de qué me conviene y qué no; además no queremos ser parte de los caballeros del Apocalipsis de la Argentina.

Tampoco queremos seguir aportando dolor en la construcción del dolor, tirando más miserias humanas, más porquerías, más mentiras, más flagelo a una sociedad que puja por salir. Nosotros queremos hacer el humilde aporte para dar el apoyo a fin de definir las situaciones de la Argentina.

Nos disgusta la hipocresía y nos gusta el debate de ideas; nos gusta respetar la posiciones políticas, somos absolutamente pluralistas y queremos compartir todos los debates.

Por eso, respetuosamente quiero hacer un pedido al señor diputado Esaín; lo entiendo cuan-

do dice por qué no debe efectuarse el pase de lista, ya que alguna vez fue parte de la historia negra de la Argentina. Hoy, lamentablemente es al revés, porque quienes juegan a los espacios mediáticos van a juzgar y condenar a los que estamos aquí sentados y no a los ausentes. ¿Saben qué van a decir mañana? Que fracasó la sesión porque no se logró quórum. Los valores de la sociedad argentina están tan distorsionados que fracasan los que trabajan y aciertan los que no trabajan. (*Aplausos.*) Algún día, nuestro país recuperará sus valores y se premiará a los que trabajan y a quienes son capaces de disentir y de aportar ideas.

En un acto de soberbia podría decir, mientras algunos sostienen que no logramos quórum, que los 107 señores legisladores que hubo en un momento en el recinto —por eso señalé la importancia de pasar lista— impidieron a los que no estuvieron presentes sancionar supuestamente a la Corte. No voy a caer en ese acto de soberbia porque prefiero la humildad de un debate abierto, que permitirá a muchos legisladores expresar su posición. Inclusive, diputados de mi bloque van a definir su voto a partir de los argumentos y del debate que se genere aquí.

La sociedad argentina espera un debate profundo y serio, un debate de ideas y convicciones, y no un debate de chicanas baratas. ¿Saben qué es lo que pasa? Cuando ciertos diputados les dicen a ustedes, señores periodistas: “¡Qué asco me da el Congreso!”, ante la pregunta que se les efectúa en la Comisión de Labor Parlamentaria de por qué se expresan así, nos contestan “Porque tenemos que mantener la clientela”. Yo prefiero no mantener la clientela, prefiero ganar o perder respetando mis convicciones y pensamientos aquí, afuera, en la Comisión de Labor Parlamentaria o en mi casa.

Creo que la construcción de nuestro país no pasa por la soberbia de pensar que somos los dueños de la verdad, porque todos cometemos errores; debemos tener la capacidad de autocrítica suficiente para corregir y enfrentar los problemas y encontrar una solución. Este es el único camino posible para nuestro país.

Por eso, los invito a terminar con los discursos hipócritas; los invito a que debatamos y resolvamos este tema institucional y aquellos otros que todavía están pendientes de solución en el marco de un pensamiento ideológico que debemos respetar. Es muy fácil jugar cinco minutos por izquierda y diez por derecha. Por lo tanto,

es importante que definamos conceptos y criterios. Nosotros estamos asumiendo el costo político y soportando que mañana digan que a pesar de los 107 señores diputados presentes no se logró el quórum y la sesión especial fracasó. No obstante, tengan la certeza de que la semana próxima estaremos nuevamente aquí, insistiendo con este tema.

Sr. Zottos. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la venia de la Presidencia?

Sr. Roggero. – Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Camaño). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Zottos. – Señor presidente: voy a ser muy breve. Quiero recalcar algo que se dijo hoy aquí y que me dolió profundamente. El señor diputado ha dicho que en este Congreso hemos sido tratados como traidores a la patria; no creo que los que estamos aquí sentados seamos traidores a la patria. Simplemente, quiero recordar este concepto que se ha vertido en este recinto.

Sr. Presidente (Camaño). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. – Señor presidente: agradezco al señor diputado que haya recordado este concepto, pero son los epítetos con los que nos atacan; ojalá tuvieran ideas y propuestas, pero ni siquiera llevan a cabo acciones políticas concretas para generar una acción determinada; son incapaces de construir, solamente lo hacen desde la ofensa, el agravio y la mentira. Yo sigo creyendo en la gente que confía en mi país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia pide disculpas a la señora diputada Rubini y al señor diputado Lamisovsky por no haberles cedido el uso de la palabra.

No habiendo número suficiente, declaro fracasada la sesión especial.¹

–Es la hora 13 y 30.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

¹ La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se ha originado en un pedido de varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de abocarse al tratamiento de los ordenes del día números 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403 y todos los expedientes vinculados con los dictámenes de pedidos de juicio político a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.